



**LA SECRETARIA GENERAL / ORDENADORA DEL GASTO DE LA
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Y LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO**

De conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

CERTIFICAN:

Que acorde con lo expresado en los estudios previos elaborados por la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, y verificada la planta de personal de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se constató que no existe personal suficiente ni con la experticia necesaria para desarrollar la actividad requerida en la prestación del servicio cuyo objeto es:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR" (ID: SDRAME-336).

La presente certificación se expide de conformidad con lo establecido en la Resolución 319 de 2023 del Superintendencia del Subsidio Familiar.

Dada en Bogotá D.C., el 03 de julio de 2024.

MARCELA HAYDEE AGUILAR RODRIGUEZ
Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano

CLAUDIA LORENA CORTÉS ARIAS
Secretaria General (E)

Elaboro: Hermann David Acero Mesa – Secretario G.G.T.H.

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77
Línea Gratuita Nacional 018000 910 110
PBX :+57 (601) 348 78 00
Portal Institucional www.ssf.gov.co
Correo electrónico ssf@ssf.gov.co
Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
Bogotá - Colombia

FO-COP-004 vr-1
@Supersubsidio

